

AYUNTAMIENTO PLENO 7/ 2020

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Astillero, a 24 de septiembre de 2020, se celebra sesión ordinaria del Ayuntamiento PLENO, en primera convocatoria, hallándose presentes el Sr. Alcalde D. Javier FERNANDEZ SOBERON, que preside la sesión, y el Sr. Secretario del Ayuntamiento D. José Ramón CUERNO LLATA, que da fe de la misma, asistiendo telemáticamente la Sra. Interventora Dña. Ana MASA TIMÓN. Se celebra sesión telemática, como consecuencia de la situación de grave riesgo colectivo que impide la concurrencia del resto de miembros corporativos, mediante videoconferencia, garantizándose la comunicación en tiempo real para el debate y votación de los acuerdos a adoptar.

El Sr. Secretario municipal, D. José Ramón Cuerno Llata, confirma por notoriedad la identidad de los Concejales, manifiestan todos que se encuentran en territorio español. Se da lectura al listado nominal de los mismos para acreditar su asistencia.

Asisten telemáticamente los Concejales siguientes:

D^a. Cristina LAZA NOREÑA
D. Luis Vicente PALAZUELOS MUÑOZ
D. Alejandro HOZ FERNÁNDEZ,
D^a. Marta FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, se incorporó en el punto 3º
D. Salomón MARTIN AVENDAÑO
D. Jesús María RIVAS RUIZ
D^a. Ana María GARCÍA BADIA
D. José Fernando SOLAR GALINDO, se incorporó en el punto 2º
D. Francisco ORTIZ URIARTE
D^a. María del Carmen MELGAR PÉREZ
D. Francisco Javier MARÍN CUETO
D^a. María Pilar BRIZ GARRIDO
D. José Antonio GARCÍA GÓMEZ
D^a. Ana Isabel SÁNCHEZ MARTÍNEZ
D^a. Blanca LIQUETE MARCOS
D^a. María Leticia MARTÍNEZ OSABA,

La sesión tiene los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1º.- Aprobación del acta nº 6/2020, cuya copia se une.
- 2º.- Toma de posesión de Concejal, D. José Fernando Solar Galindo, (Exp. 3240/2020).
- 3º.- Aceptación del pliego de condiciones generales y particulares de la concesión de 72 m², de dominio público marítimo-terrestre, elaborado por la Demarcación de Costas de Cantabria, con destino a la legalización de colector municipal en la c/ Prosperidad de Guarnizo., (Exp. 2937/2020).
- 4º.- Resolución de contrato del servicio y explotación del Aparcamiento subterráneo en la c/Almirante Churruca, (Exp. 2227/2020).
- 5º.- Fiestas Locales para el año 2021, (Exp. 3678/2020).
- 6º.- Mociones. Control al ejecutivo.
- 7º.- Informes de Alcaldía.
- 8º.- Ruegos y preguntas

Siendo las dieciocho horas y treinta minutos, por el Sr. Presidente se declara abierta públicamente la sesión, pasándose a tratar de los asuntos del Orden del día.

El Sr. Alcalde-Presidente trasladó, a su familia y amigos, el pésame por el fallecimiento del Sr. D. Jaime Blanco, ex Presidente del Gobierno de Cantabria y miembro de la legislatura constituyente, ostentado importantes cargos de representación en el Congreso y Senado de nuestro país.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR, Nº 6/2020.- A pregunta del Sr. Presidente, y no formulándose ninguna observación ni aclaración alguna, con lo que se considera aprobada el acta de la sesión anterior nº 6/2020, conforme al artículo 91 del ROF.

2.- TOMA DE POSESIÓN DE CONCEJAL: D. JOSE FERNANDO SOLAR GALINDO.- (E.E. 3240/2020).

Se da cuenta de la recepción de la Credencial de Concejal a favor de D. José Fernando Solar Galindo, expedida por la Junta Electoral Central, para ocupar la vacante dejada por D^a. M^a Ángeles Eguiguren Cacho.

Al objeto de completar el número de escaños y la estructura organizativa así como el número de Concejales de la Corporación. Por el Sr. Secretario D. José Ramón Cuerno Llata se da lectura a la fórmula del juramento contenida en el Decreto 707/1979 de 5 de Abril.

“””” ¿D. José Fernando Solar Galindo, juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Concejala del Ayuntamiento de Astillero, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?””””

A lo que EL Sr. José Fernando Solar Galindo, contesta, "Sí, prometo", contestación afirmativa que incorpora al Sr. José Fernando Solar Galindo, al escaño de Concejal del Ayuntamiento de Astillero. Habiéndose efectuado con anterioridad la declaración de Bienes, Intereses y Actividades ante la Secretaría del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde-Presidente da la bienvenida al Sr. Concejal y muestra su satisfacción por su regreso a la vida política municipal, recordando a la recientemente fallecida, Dña. M^a Ángeles Eguiguren Cacho, de la destaca su vocación de servicio y el legado de afecto y consideración que ha dejado en los ciudadanos.

El Sr. Concejal D. José Antonio García Gómez, , en nombre y representación del Partido Popular, da la bienvenida a D. Fernando Solar Galindo en el desempeño de sus funciones y dedica un emocionado recuero a la Sra. Concejala Dña. M^a Ángeles Eguiguren Cacho, remarcando el pésame por el fallecimiento de D. Jaime Blanco. Manifiesta para el Sr. Concejal incorporado, sus mejores deseos.

El Sr. Concejal D. Francisco Ortiz Uriarte, en nombre y representación del Partido Regionalista de Cantabria, muestra su acogida al nuevo concejal y lamento que no pueda transmitirle su saludo afectuoso de manera presencial, dada la celebración de los Plenos de manera telemática, pero espera hacerlo próximamente, una vez se restituya esta situación. A buen seguro, su presencia servirá de impulso y acicate para el trabajo y gestión en la Corporación.

El Sr. Concejal D. Salomón Martín Avendaño, en nombre y representación del Partido Socialista Obrero Español, felicita a su compañero Fernando, por la toma de posesión y el honor de ocupar el escaño dejado por la compañera M^a Ángeles Eguiguren; se muestra seguro de su implicación, que será fructífera y ejemplar. Agradece las muestras de condolencia por el fallecimiento de D. Jaime Blanco, en nombre de la familia socialista.

El Sr. Concejal D. Alejandro Hoz Fernández, en nombre y representación de Ciudadanos, da la bienvenida al Sr. D. Fernando Solar Galindo, con quien comparte responsabilidad y gestión en la Junta Vecinal de Guarnizo, confía en su talante para resolver las distintas cuestiones que se planteen, trabajando a favor de los intereses del municipio.

El Sr. Concejal D. José Fernando Solar Galindo agradece a sus compañeros sus palabras de ánimo y aliento y recuerda a la compañera fallecida, M^a Ángeles Eguiguren, en la memoria de todos, comprometiéndose a realizar su labor municipal, de la mejor manera posible, esperando que próximamente podamos compartir los quehaceres políticos como ediles municipales, en el Salón de Plenos, con las debidas medidas de seguridad.

3º.- ACEPTACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES, DE LA CONCESIÓN DE 72 M2., DE DOMINIO PUBLICO MARITIMO-TERRESTRE, ELABORADO POR LA DEMARCACIÓN DE COSTAS DE CANTABRIA, CON DESTINO A LA LEGALIZACIÓN DE COLECTOR MUNICIPAL EN LA C/PROSPERIDAD DE GUARNIZO. (EXP. 2937/2020).

El Sr. Alcalde Presidente D. Javier Fernández Soberón, presenta a la Cámara plenaria el expediente de la “Aceptación del pliego de condiciones generales y particulares de la concesión de 72 m²., de dominio público marítimo – terrestre, elaborado por la Demarcación de Costas de Cantabria, con destino a la legalización de colector municipal en la c/ Prosperidad de Guarnizo”.

Visto el expediente instruido por la Demarcación de Costas de Cantabria, a instancias de este ayuntamiento, en orden a solicitar la concesión de ocupación de 72 m², de dominio público marítimo terrestre, al objeto de legalizar un colector municipal situado en la c/ Prosperidad de Guarnizo, para la evacuación de aguas pluviales y residuales en el Barrio de Bellavista, hasta el sistema de saneamiento de la Bahía de Santander.

Sometidas estas cuestiones al Pleno municipal conforme a lo establecido en los artículos 135.4 y 152 del R.D. 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Gobernación de fecha de 16 de septiembre de 2.020.

La Sra. Concejala D^a. Leticia Martínez Osaba, en nombre y representación de Izquierda Unida, en este asunto no hay mucho que añadir, se trata de una exigencia de la Demarcación de Costas de Cantabria para la legalización de un colector y espera que se solucionen los problemas que puedan existir.

El Sr. Concejala D. Jose Antonio García Gómez, en nombre y representación del grupo municipal del Partido Popular, se somete al Pleno la aceptación del pliego de condiciones particulares y generales, para la obtener la concesión de dominio público marítimo-terrestre de 72 m² con destino a legalizar una infraestructura municipal, colector, en el Barrio de Bellavista y nuestro deber es votar a favor, de ahí que otorguemos nuestra conformidad a esta propuesta.

El Sr. Concejala, D. Francisco Ortiz Uriarte, en nombre y representación del Partido Regionalista de Cantabria, consideramos un acto debido por ministerio de la Ley, de ahí nuestro voto favorable al acuerdo, aceptando las condiciones establecidas por el Ministerio de Transición Ecológica. Resulta esperable que se solucione el problema en el Barrio de Bellavista, especialmente el problema del saneamiento; bienvenida sea, por tanto, esta propuesta.

El Sr. Concejala D. Salomón Martín Avendaño, en nombre y representación del Partido Socialista Obrero Español, nos encontramos con un punto del orden del día que merece por nuestra parte formular una serie de consideraciones. Se trata de legalizar un colector en la calle Prosperidad como una obra necesaria para la conexión con el saneamiento de la bahía y, por supuesto, ha de respetarse el medio ambiente. Pero el origen de este problema lo creó en su día, el PP, durante su etapa de gobierno cuando inopinadamente y en contra de los intereses municipales, permitió la construcción de dicho colector debajo de un edificio, lo que dificulta su accesibilidad y mantenimiento, así como acceso al mismo. Resultó a nuestro juicio, una mala decisión que sólo benefició a una persona, el titular del inmueble, y perjudicó al resto de los ciudadanos tanto en el presente, como en el futuro. Seguro que esto se hizo gratis. Es

necesario que ese tipo de actuaciones se mediten. Se preguntó por qué no se legalizó este colector en el año 2011. La historia de esta infraestructura no es muy presentable y el acceso a la tubería es por un foso de tres metros, veremos en el futuro los problemas que pueden acontecer.

El Sr. Concejel D. Alejandro Hoz Fernández, en nombre y representación del Grupo Municipal Ciudadanos, anunció su voto a favor y el de su grupo político, buscando la mejor solución para los intereses de los vecinos.

La Cámara Plenaria municipal, por unanimidad de sus miembros presentes,
ACUERDA:

PRIMERO.- Aceptar las condiciones establecidas en la propuesta de la Demarcación de Costas de Cantabria, tanto generales como particulares para la concesión de 72 m²., de dominio público marítimo-terrestre, con destino a la legalización de colector municipal en la c/ Prosperidad de Guarnizo.

SEGUNDO.- La concesión comprende las obras y espacios incluidos en el Proyecto Básico presentado para la solicitud de concesión montaje de un colector municipal en la c/ Prosperidad de Guarnizo, suscrito por el Arquitecto Técnico municipal.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como en Derecho proceda para la ejecución de este acuerdo, incluso completarlo.

4º.- RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Y EXPLOTACIÓN DEL APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO EN LA CALLE CHURRUCÁ POR INCUMPLIMIENTO GRAVE DEL CONTRATISTA. SOLICITUD DE DICTAMEN AL CONSEJO DE ESTADO. EE 2227/2020.-

Habiéndose tramitado expediente de resolución de contrato administrativo de obra pública y explotación del aparcamiento subterráneo en la calle Churruca, EE 2227/2020, a la empresa UTE Aparcamiento de Astillero, adjudicataria del mismo, por incumplimiento grave del pliego de condiciones particulares, y contra la legislación básica de contratos para las administraciones públicas, con causa en el art. 264 letra j) y concordantes del Texto Refundido de Contratos para las Administraciones Públicas 2/2000, abandono, renuncia unilateral e incumplimiento por el concesionario, de sus obligaciones contractuales esenciales, en su versión ofrecida por la Ley 13/2003 de 23 de mayo Reguladora del Contrato de Concesión de Obra Pública, habida cuenta de los hechos propiciados por la citada Unión Temporal y las consideraciones expuestas en los informes de la Secretaría e Intervención municipal.

Además, se incumple el deber de explotar la obra con continuidad y regularidad, sin interrupciones, ni suspensiones o renunciaciones, según art. 242, letra a) y art. 243, letra b) de la misma norma legal y los arts. 111 y 211 de TRLCAP 2/2000, que advierten que los contratos administrativos se ejecutarán con sujeción a sus cláusulas, habiéndose incumplido las obligaciones contractuales esenciales, incluida la de cuidar del buen orden de la obra pública (art. 243, letra d) del mismo texto legal.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Gobernación de fecha de 16 de septiembre de 2.020.

La Sra. Concejala D^a. Leticia Martínez Osaba, en nombre y representación de Izquierda Unida, este expediente se constituye últimamente en un tema recurrente y esperamos que fructifique todo el procedimiento en un logro positivo para nuestro Ayuntamiento. Agradece el trabajo realizado por todos los servicios técnicos del Ayuntamiento en beneficio de la institución, tanto de área jurídica, como Intervención y Tesorería, y desea que lleguemos a buen puerto.

El Sr. Concejala D. Jose Antonio García Gómez, en nombre y representación del grupo municipal del Partido Popular, el pasado 28 de mayo ya manifestamos nuestra opinión en apoyo de este expediente, que confirmamos sin dudar, el día 16 de junio, tendente a concluir el procedimiento de resolución del contrato administrativo de obra pública del aparcamiento subterráneo de la calle Churruca, debido a los graves incumplimientos ocasionados por el contratista, tanto del pliego de condiciones particulares, como de otras obligaciones previstas en la Ley. Es evidente que el adjudicatario no ha explotado la infraestructura bajo los principios de regularidad y continuidad y nuestro partido apoya la propuesta de resolución presentada. Pero llegados a este punto, es necesario continuar dando un servicio y sería importante elaborar un nuevo pliego ya que el parking es un factor de dinamizador del comercio del municipio.

El Sr. Concejala, D. Francisco Ortiz Uriarte, en nombre y representación del Partido Regionalista de Cantabria, felicita al Sr. Secretario y a la Sra. Interventora por la profundización y clarificación en los aspectos legales y económicos del procedimiento seguido para la resolución del contrato. Deseo hacer memoria de la historia reciente de este parking y los acontecimientos que nos traen para ratificar la propuesta presentada, esperando que al final, salgamos victoriosos. El Ayuntamiento ha abonado prácticamente toda la infraestructura y urbanización, incluso un peaje en sombra anual, para sostener la infraestructura, durante diez años. Cuando concluyeron estas aportaciones municipales, el contratista de forma inopinada, unilateral y contraria a la Ley, abandonó en servicio, lo que ocasionó un gran quebranto a nuestro Ayuntamiento. Hasta ahora la justicia nos ha dado la razón y esperamos que rechace esta actitud de la empresa. La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria ha confirmado las actuaciones municipales y nuestro partido ve con buenos ojos aprobar la propuesta de acuerdo, por la que se desestiman las alegaciones y se resuelve el contrato.

El Sr. Concejala D. Salomón Martín Avendaño, en nombre y representación del Partido Socialista Obrero Español, debemos seguir avanzando y armonizando los intereses públicos y municipales en este asunto, apoyando a los funcionarios informantes, con objeto de resolver el contrato, y a estos efectos, aprobar la propuesta de acuerdo que será revisada por el Consejo de Estado. La Cámara plenaria debe seguir el camino trazado por los informes. Agradecer al Sr. Secretario y a la Sra. Interventora su trabajo y recuperar el aparcamiento subterráneo de la calle Churruca que es todos los vecinos, y esto debe ser nuestro principal interés. Se trata de un asunto donde la Corporación municipal ha de encontrar una unidad común para el restablecimiento de esta infraestructura. Resulta incontestable la rentabilidad social del parking, así como también lo será, desde otros aspectos económicos, etc... Nuestro

partido propugna que se siga adelante con la instrucción del procedimiento, siguiendo el informe del Sr. Secretario, y se proceda a la extinción del contrato. Por supuesto, es un tema muy complejo que necesita el apoyo de todos nosotros.

El Sr. Concejales D. Alejandro Hoz Fernández, en nombre y representación del Grupo Municipal Ciudadanos, anuncia su voto favorable y el de su grupo político ya que es de justicia que se proceda a la recuperación de la infraestructura para los intereses municipales, como es el aparcamiento subterráneo, procediendo a la resolución del contrato. Considera que el expediente se ha tramitado de forma precisa y completa y que existen estudios económicos y jurídicos solventes que permitirán culminar con éxito este procedimiento. Desea felicitar a los servicios jurídicos y económicos y al Sr. Concejales del área D. Vicente Palazuelos por su trabajo constante a favor del aparcamiento.

La Cámara Plenaria municipal, por unanimidad de sus miembros presentes,
ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de resolución que acompaña al expediente en relación con la resolución del contrato administrativo de obra pública y explotación del aparcamiento subterráneo en la calle Churruca, con la UTE Aparcamiento de Astillero, procediendo a su resolución, con la indemnización de daños y perjuicios correspondientes y la incautación de fianza, procediéndose a su extinción, por incumplimiento grave de las determinaciones previstas en el pliego de condiciones particulares y en la legislación básica de contratos para las Administraciones Públicas, RDL 2/2000, de 16 de junio, así como Ley 13/2003, de 23 de mayo, reguladora del contrato de concesión de obra pública o abandono, renuncia unilateral e incumplimiento por el concesionario de sus obligaciones esenciales.

Además, se incumple el deber de explotar la obra con continuidad y regularidad, sin interrupciones, ni suspensiones o renunciaciones, según art. 242, letra a) y art. 243, letra b) de la misma norma legal y los arts. 111 y 211 de TRLCAP 2/2000, que advierten que los contratos administrativos se ejecutarán con sujeción a sus cláusulas, habiéndose incumplido las obligaciones contractuales esenciales, incluida la de cuidar del buen orden de la obra pública (art. 243, letra d) del mismo texto legal.

SEGUNDO.- Solicitar a través del Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 48 de la LBRL 7/85, dictamen a la Comisión Permanente del Consejo de Estado para que informe y se pronuncie sobre la posible existencia de las causas de resolución del contrato de obra pública causados por la UTE Aparcamiento de Astillero, conforme a lo dispuesto en los arts. 5 y 22, apartados 13 y 19 de su Ley Orgánica (Ley 3/1980, de 22 de abril), así como el Decreto 1674/1980, de 18 de julio, por el que se aprueba su reglamento.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente, tan ampliamente como en derecho proceda, para la ejecución del presente acuerdo.

5º.-APROBACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2021.

De conformidad con lo previsto en los artículos 45 del Real Decreto de 28 de julio de 1.983, relativo al establecimiento del calendario de fiestas laborales en su modificación operada por el Decreto de 3 de noviembre de 1989 que sido declarado vigente en virtud de la Disposición Derogatoria sobre el Decreto de jornadas especiales de trabajo de 21 de septiembre de 1.995, corresponde al Ayuntamiento de Astillero, designar dos fiestas no laborables, de acuerdo con el Estatuto de los Trabajadores, artículo 37.2 del Decreto Legislativo 2/2015 de 13 de octubre, en relación con el Decreto de traspaso de competencias del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria (Real Decreto de 2 de Agosto de 1.996).

Visto el informe de la Comisión Informativa de Hacienda y Gobernación de fecha de 31 de Agosto de 2.020.

La Sra. Concejala D^a. Leticia Martínez Osaba, en nombre y representación de Izquierda Unida, estamos de acuerdo con la elección de las fiestas locales en el calendario anual y esperamos que éstas se puedan celebrar sin los inconvenientes padecidos por la pandemia y podamos todos volver a disfrutarlas.

El Sr. Concejel D. Jose Antonio García Gómez, en nombre y representación del grupo municipal del Partido Popular, anuncia su voto favorable y el de su grupo político para ambas fiestas, esperando que se traduzcan en ingresos y fomento de la hostelería y comercio local, constituyéndose en un foco de atención para nuestro municipio. En la confianza de que en el año venidero estemos libres del covid-19.

El Sr. Concejel, D. Francisco Ortiz Uriarte, en nombre y representación del Partido Regionalista de Cantabria, anuncia su voto favorable.

El Sr. Concejel D. Salomón Martín Avendaño, en nombre y representación del Partido Socialista Obrero Español, estima que se trata de una cuestión pacífica y espera que puedan disfrutarse las fiestas con total normalidad y en la forma tradicional.

El Sr. Concejel D. Alejandro Hoz Fernández, en nombre y representación del Grupo Municipal Ciudadanos, anuncia su voto favorable y el de su grupo político y coincide con todos los presentes en la esperanza de unas nuevas fiestas libres de la pandemia y de los inconvenientes que ésta conlleva, que nos hagan olvidar lo que ha acontecido en este año.

La Cámara Plenaria Municipal, por unanimidad de sus miembros presentes,
ACUERDA:

UNICO.- Aprobar como Fiestas Locales para el año 2.021, festividad de San José, (Viernes día 19 de marzo), y la festividad de San Pedro, (Martes día 29 de junio).

6.- MOCIONES.- CONTROL AL EJECUTIVO.-

MOCION 1ª

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Astillero retira la Moción relativa a la defensa de la autonomía municipal y en contra de la entrega de los remanentes al Gobierno de la Nación.

MOCION 2ª

Moción que presenta el Grupo municipal Popular del Ayuntamiento de Astillero, para solicitar la congelación de impuestos y la reducción del tipo impositivo del IBI, establecido por el Ayuntamiento.

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Astillero, conforme a lo revisto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de crisis sanitaria, primero, y económica después, provocada por la pandemia global de Covid 19 ha hecho que tanto las familias de Astillero – Guarnizo, como las empresas radicadas en el municipio, estén luchando por sobrevivir, en muchos casos, con gran dificultad.

Y las últimas estadísticas aportadas por los organismos internacionales no son nada halagüeñas, como así lo demuestran los datos de Eurostat, publicados en este inicio de septiembre, que dan buena muestra de la gravedad de la situación.

Según este organismo, España registró la mayor caída del PIB de toda la zona euro en el segundo trimestre del año, anotándose un desplome del 18,5 % respecto al primero, casi el doble que la media de la Unión Monetaria y muy por encima del resto de países golpeados por la pandemia global (ponemos como ejemplo Croacia, con el 14,9 %, Hungría con el 14,5 %, Grecia con el 14 %, Portugal con el 13,9 % o Francia con el 13,8 %).

Y a nivel laboral, según Eurostat sucede igual, puesto que España presenta una de las mayores destrucciones de empleo de la eurozona, con un -7,5 %, más del doble de la media europea -2,9 %.

En definitiva, que los datos mantienen que España no sólo sufre la mayor crisis económica de los países afectados por el coronavirus, y la peor recesión del mundo, con una contracción del PIB superior al 22 % interanual en el segundo trimestre, sino que, además, se encuentra a la cola de la recuperación.

La famosa V que se indicó en un primer momento, ha sido una quimera, pues la realidad, tozuda siempre, ha demostrado que España sea descolgado de la senda de crecimiento, como refleja la última actualización del índice compuesto de indicadores líderes (CLI) de la OCDE, que permite anticipar la evolución de la actividad económica a seis meses vista. Este índice se situó en agosto en 93,2 puntos, el más bajo de todos los países de la OCDE, tras caer un 1,5 % con respecto a julio.

La Sra. Concejala D^a. Leticia Martínez Osaba, en nombre y representación de Izquierda Unida, advierte al señor proponente de la moción y al grupo Popular en relación a la congelación de impuestos de tipo impositivo del IBI. Resalta la concejala que la pandemia tiene un carácter global y no singularizado respecto al Ayuntamiento de Astillero. Las actuaciones pretéritas del PP en el Gobierno de España han desmantelado la industria, apostando por el turismo y esta situación hace que la afección del covid-19 sea mayor. Por supuesto, los datos económicos no son buenos, pero no pueden extrapolarse sin más como efectúa la moción, justificando cualquier rebaja de impuestos. No obstante, estoy de acuerdo cuando se menciona en la moción las ayudas a las familias y empresas y sobre manera, en el diseño de acciones encaminadas a ayudar a los vecinos. Se hace necesario diseñar estrategias para el fomento de las familias y empresas, ¿a quienes se refiere? Ya que hay alguna que pueden asumir la carga tributaria y otras no. La cuestión es identificar quién contrae los méritos para ser ayudado y cuáles son las condiciones y garantías para hacerlo, pues con la rebaja de impuestos de la manera propuesta, no se ayuda a todos, sino a unos pocos. No está de más recordar el art. 31 de la Constitución española que establece el principio de generalidad tributaria a través del deber para todos de contribuir a los gastos públicos, de acuerdo con el principio de capacidad económica y mediante un sistema tributario justo, inspirado en los principios de igualdad y progresividad. Su moción no responde, a mi juicio, a estos principios y no puede tratarse a todo el mundo igual, ya que unos pueden realizar aportaciones a las arcas municipales y otros no, por lo que no estamos de acuerdo con esta moción.

El Sr. Concejala, D. Francisco Ortiz Uriarte, en nombre y representación del Partido Regionalista de Cantabria, señala que el PRC y PP ya presentaron una moción conjunta el 28 de noviembre de 2019 para la congelación del IBI, que se aprobó. Esta moción solicitaba al órgano competente la congelación de los impuestos, tasas y precios públicos que dependan del Ayuntamiento, por lo que a ningún tributo se le aplicará la subida del IPC, algo que compete al Ayuntamiento. Además, garantizar un compromiso de la Corporación para garantizar el compromiso de esta Corporación para modificar a la baja el tipo impositivo del IBI, reduciéndolo en el porcentaje necesario para neutralizar la subida catastral a aplicar en el año 2021, ya que el tipo impositivo corresponde su modificación al Ayuntamiento y la modificación del valor catastral al Estado. Se solicita analizar en la Comisión de Hacienda la revisión de los impuestos y articular las medidas de ayudas a las familias y empresas. Desde el PRC estamos conformes con esta moción que vamos a votar a favor. Si el año pasado tenía sentido, en el momento actual cobra aún mayor virtualidad, por ello vamos a votar favorablemente. De hecho, en la actualidad es mucho más importante atenderla. Este Ayuntamiento tiene recursos y capacidad económica para seguir ayudando a los vecinos, hoy con mayor razón. Nosotros cuando gobernamos no subimos los impuestos. El año pasado nuestra moción fue aprobada y, a pesar de ello, se incrementó un 3% el recibo del IBI a nuestros ciudadanos, ya que no se rebajaron los tipos impositivos del IBI, algo que corresponde a nuestro Ayuntamiento. No es justicia incrementar los tributos a los vecinos de Astillero.

El Sr. Concejala D. Salomón Martín Avendaño, en nombre y representación del Partido Socialista Obrero Español, proponer una rebaja fiscal generalizada de esta naturaleza no es la mejor idea ya que la recaudación de los tributos tiene una componente social y de solidaridad. Los gastos se tienen a través de los ingresos correspondientes que permiten a su vez atender a las necesidades y a distribuir la

riqueza, de ahí que la reducción de ingresos pueda afectar a muchas políticas sociales, pero hay que tener en cuenta los problemas económicos que tenemos tras el conocimiento de la liquidación del presupuesto municipal del 2019, que tiene un saldo negativo y, especialmente, el aumento de los gastos corrientes en un millón de euros respecto a los ingresos, lo que redundará en el deber de obtener ingresos para equilibrar esos gastos o reducir estos últimos, a lo que se suman los problemas con el equilibrio presupuestario y la regla de gasto, por lo que hay que rechazar la moción. A ello se suman otros argumentos, el rechazo de subidas o bajadas lineales que benefician a quienes más tienen. Esta moción la debemos rechazar por responsabilidad.

Especial referencia deseo realizar al gasto público social que sin ingresos no puede salir adelante, con los que se financian ayudas de emergencia social, promoción para el comercio, etc... El PP cuando está en la oposición plantea siempre rebajas tributarias pero ha de tenerse en cuenta que tenemos gastos recurrentes y desequilibrio presupuestario. Lo mismo cabe decir de la RPT que al final, nos lleva nuevamente a un tema económico y así, sucesivamente; si no se efectúan ingresos con regularidad no se puede atender el gasto público. Respecto de las afirmaciones de IU desea puntualizar que una manera de propiciar el art.31 de la CE es luchar contra los fraudes fiscales, promoviendo la igualdad y la proporcionalidad. Hay que saber también a qué se destinan muchos de esos ingresos y cómo sufragar las plazas de Policía o los gastos sanitarios. Deseo también recordar al PRC las palabras de Miguel Ángel Revilla cuando rechaza el dumping tributario y se muestra contrario a rebajas fiscales en distintos territorios que rompen la unidad fiscal, algo que parece propugnar en esta Sala el PRC de Astillero.

El Sr. Concejil D. Alejandro Hoz Fernández, en nombre y representación del Grupo Municipal Ciudadanos, expone la fórmula de gestión del IBI presidida por un carácter bicéfalo en el que el gobierno del Estado determina los valores catastrales en función de las características de los inmuebles y de forma singularizada fijando una serie de coeficientes y los Ayuntamientos que fijan los tipos impositivos. Estamos de acuerdo con la Ley de desindexación que impide trasladar automáticamente el coeficiente del IPC e incorporarlo sin mayores consideraciones y también en la congelación. Pero en este caso, lo que se trata es de modificar el tipo impositivo y no estamos del todo de acuerdo, ya que no vamos a incrementarlo en Astillero, sino solicitar que se actúe sobre los valores catastrales a la baja. En definitiva, lo que deseamos es que se modifiquen los valores catastrales a la baja y en esto estamos trabajando.

El Sr. Concejil D. Jose Antonio García Gómez, en nombre y representación del grupo municipal del Partido Popular, desestima las críticas de los portavoces que rechazan la moción y señala que él trabaja por el bien del municipio y como gestor de un club deportivo con trascendencia social, siempre ha tratado de reducir las aportaciones de los socios y mejorar la gestión para obtener ingresos, idea extrapolable en el momento actual. Manifiesta que esta afirmación es comprobable y eficaz pero que hay que trabajar para reducir los impuestos y mejorar la gestión. Solicita que cambien el discurso y propicien la posibilidad de congelar los impuestos. Trabajemos juntos y aportemos ideas sobre esta cuestión de reducir la presión fiscal. El año pasado a pesar de aprobar la moción presentada por el PRC-PP, se incrementó un 3% en el recibo del IBI. Ahora estamos ante una situación de emergencia social y de pandemia que castiga a los vecinos que van a pagar los platos rotos, de ahí que

propugne el trabajo conjunto para salir adelante. Se debe estar a las alturas de las circunstancias. La mera solicitud al Gobierno de España para que no suba los valores catastrales no es suficiente. Debemos utilizar aquellas herramientas que están en nuestras manos, que dependen de nuestras competencias, adquiriendo un firme compromiso para la congelación de los impuestos y analizar cuáles de ellos se pueden revisar a la baja. Éste es nuestro compromiso.

Terminado así el debate, se pasó a ulterior votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: PP (3 votos), PRC (4 votos)

Votos en contra: Ciudadanos (5 votos), PSOE (4 votos), IU (1 voto)

Abstenciones: ninguna

La Cámara Plenaria municipal, por mayoría absoluta de sus miembros presentes, **ACUERDA:**

UNICO.- Desestimar la anterior moción.

MOCION 3ª

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE EL ASTILLERO, PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS DESTINADAS A PALIAR LOS DAÑOS DE LA COVID 19 AL COMERCIO MINORISTA, SECTOR HOSTELERO, AUTÓNOMOS Y MICROEMPRESAS DEL MUNICIPIO

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de El Astillero, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis sanitaria vivida en España por la pandemia global por Covid 19 ha dejado paso a una crisis económica de extraordinarias dimensiones y que, aún, nadie puede cuantificar de forma exacta, pues todo apunta a que la recesión continuará en aumento.

Tristemente, Cantabria y Astillero-Guarnizo no son ajenos a esta realidad. Los datos económicos que arroja el análisis de la situación actual son escalofriantes, con miles de trabajadores en ERTes (con el miedo y riesgo a que se conviertan en EREs), incremento del paro, centenares de empresas cerradas o en riesgo de bajar la persiana definitivamente al no poder hacer frente a sus obligaciones,...

Numerosos son los sectores golpeados por la pandemia. Y, aunque la gran empresa también sufre, son los pequeños empresarios los que se encuentran, actualmente, en una dicotomía, teniendo que decidir si siguen luchando por la supervivencia de su negocio -y, por lo tanto, de los puestos de trabajo- o si, finalmente, bajan los brazos y cierran, al no poder afrontar los gastos, con los escasos ingresos

aumento del gasto. Hay que señalar que los organismos públicos no son empresas y dependen de sus presupuestos y éstos necesitan de ingresos a través de los tributos para prestar los mejores servicios posibles. Los informes de la Intervención tras la elaboración de la liquidación del ejercicio presupuestario correspondiente al año 2019, nos habla de un déficit en el presupuesto y la necesidad de un plan de ajuste, luego es muy probable que los servicios de Intervención no puedan informar favorablemente la pretensión contenida en esta moción, ya que tenemos problemas financieros y habrá que abordar un plan de ajuste. Vamos a ver cómo se soluciona esto. Nuestro grupo no está en contra de colaborar con los sectores afectados pero el diagnóstico no nos resulta certero, ni útil y al final, los ingresos provienen de los tributos. No puede ser tratado todo el mundo igual. El café para todos no nos convence, y habrá que ver caso por caso.

El Sr. Concejil, D. Francisco Ortiz Uriarte, en nombre y representación del Partido Regionalista de Cantabria, su grupo político está de acuerdo con la propuesta presentada y estima que nada se ha hecho desde el Ayuntamiento por ayudar económicamente a la pequeña empresa y a los autónomos en este municipio. Más allá del cumpleaños feliz, Bando del ratoncito Pérez y de anuncios vacuos, no ha habido un verdadero plan de choque como el propuesto por Ciudadanos en otras ciudades, como Santander, que ha destinado unos 25 millones de euros, y también en Camargo, con el plan "Activa Camargo" dotado de 500.000 euros, donde además se van a destina 4,7 millones de euros en ayudas a ciertos sectores afectados por el covid-19; nuestros vecinos no reciben el mismo trato que los de Camargo y Santander. A nuestro juicio, hay capacidad económica para ayudar porque el resultado presupuestario es positivo en 425.000 euros y un remanente de Tesorería de más de 3 millones de euros y ya nos dirá el Gobierno de España en qué lo podemos gastar. El incumplimiento de la regla de gasto es posible que lo anule el Gobierno de España. Aquellos que dicen que van a ayudar a los vecinos subiendo los impuestos, que se lo expliquen. Nadie habla de rebajar, sino de congelar y además algunos de los servicios dependen del Gobierno regional, como el caso de la sanidad pública.

El Sr. Concejil D. Salomón Martín Avendaño, en nombre y representación del Partido Socialista Obrero Español, rechaza la propuesta por excesivamente vaga e inconcreta, además de contradictoria, ya que si es necesario más gasto por el covid-19, no podremos bajar los ingresos. Son cuestiones relevantes que hay que consensuar y no se puede venir con propuestas inconcretas, máxime cuando tenemos problemas presupuestarios. Habrá que ver lo que da el capítulo de gastos del presupuesto y si podemos llevar adelante estas propuestas con recursos suficientes. Nos tenían que haber presentado unas acciones concretas y su medio de financiación. ¿Cómo se financian estas propuestas?. En la moción anterior se ha solicitado una bajada de impuestos y ahora se presenta contradictoriamente aumento de gastos sin que conozcamos de dónde va a salir esos fondos públicos. Por supuesto que hay que preguntar cómo la financiación va a articularse para sobrevenir a estas ayudas. Me gustaría que esta moción la presentaran también en otras Comunidades Autónomas gobernadas por el PP, como Castilla-León, Galicia, Madrid, etc... para ver qué apoyos tienen. Por otro lado, el Gobierno de Cantabria y de España ya han contemplado ayudas a las empresas y a distintos sectores en formas de ERES, ERTES, rebajas en las cuotas de la Seguridad Social, atención al mundo de la cultura, etc... Habría que ver, en todo caso, qué posibilidades de actuación tenemos.

El Sr. Concejales D. Alejandro Hoz Fernández, en nombre y representación del Grupo Municipal Ciudadanos, el Ayuntamiento cumple con sus compromisos y el Gobierno de Cantabria, trata de cumplir con los suyos y creo que lo está haciendo en este sentido, bastante bien. En este sentido destacan las distintas ayudas tanto a nivel estatal como regional, a través de los ERES, ERTES, etc... La filosofía es que tenemos dejar trabajar a las Administraciones competentes y también a los hoteleros, en las mejores condiciones posibles y ahí es donde el Ayuntamiento de Astillero está haciendo una gran labor, tanto de protección frente al covid-19 y organización de los espacios, como de difusión de las actividades comerciales para que el comerciante se sienta seguro con la puesta en marcha de medidas de ubicación, limpieza, etc... Nosotros, a diferencia de otros grupos políticos, hemos establecido en las bases de alguna de las subvenciones la compra de artículos en el comercio del pueblo para su fomento, ahí está nuestro apoyo también. Se ha propuesto también una reducción de la cuota del IAE, también la suspensión momentánea en la aplicación de algunas ordenanzas fiscales que no prosperó. En definitiva, hay que contemplar también las consecuencias en cadena que puede generar la propuesta. Estamos tratando de que nuestro comercio sea visto y observado como un comercio seguro y consideramos que buena parte de este objetivo se ha logrado.

El Sr. Concejales D. José Antonio García Gómez, en nombre y representación del grupo municipal del Partido Popular, me quedan claras muchas cosas y entre ellas, que a algunos grupos políticos no les interesan las ideas si no se corresponden con su ideología política. A mí me corresponde trabajar por los vecinos de Astillero. Muchos de los partidos de la oposición que desestiman esta propuesta lo hacen simplemente porque no es su política, aunque merezca la pena tomar en consideración esta idea de colaborar con el comercio local a través de las ayudas correspondientes. Hemos de tener en cuenta que el comercio del municipio, a través de las pequeñas y medianas empresas, tiene dificultades y no entienden de color político, sino de las necesidades que les acucian. No se trata de café para todos, sino de llegar a un consenso para articular las medidas que se consideren oportunas para ayudar al comercio local. Otros municipios de Cantabria, de notable envergadura, ya lo han hecho, como Los Corrales de Buena o Santoña. En nuestra opinión no puede abandonarse a su suerte al comercio local y, por tanto, cobra más sentido la propuesta que mi partido ofrece para atender al comercio minorista, sector hostelero, autónomos y microempresas del municipio, por lo que solicito, de los grupos de oposición un cambio de actitud. Las explicaciones se las tendrán que dar ustedes a los vecinos cuando no apoyen esta moción.

Terminado así el debate, se pasó a ulterior votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: PRC (4 votos), PP (3 votos), IU (1 votos)

Votos en contra: Ciudadanos (5 votos), PSOE (4 votos)

Abstenciones: ninguna

La Cámara Plenaria municipal, por mayoría absoluta de sus miembros presentes, **ACUERDA:**

UNICO.- Desestimar la anterior moción.

MOCION 4ª

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS ASTILLERO – GUARNIZO AL ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Los concejales integrantes del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Astillero, haciendo uso de las atribuciones que se les confiere y al amparo del artículo 97.3 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, elevan la presente **MOCIÓN** para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de pandemia que vivimos ha provocado una crisis sanitaria y social a nivel mundial incuestionable. Consecuentemente, y debido al confinamiento establecido a través del Estado de Alarma decretado meses atrás, y todo lo que está provocando la propia pandemia, se ha producido una crisis económica que al día de hoy está latente.

Como así están reflejando los indicadores nacionales e internacionales competentes en materia económica, esta crisis está azotando a gran parte de la sociedad y, lamentablemente, se está ensañando con las personas en situación de más vulnerabilidad.

Por tanto, las administraciones públicas están obligadas a tomar diferentes medidas que alivien los perjuicios ocasionados por la actual crisis. Y, sin duda, deberán tomar especial protagonismo las medidas enmarcadas dentro de sus propias competencias, como por ejemplo las correspondientes a servicios sociales, tributos, fiscalidad o economía.

Como ya hemos demostrado en otras ocasiones, la voluntad del actual equipo de gobierno es la de promover medidas y soluciones en beneficio directo para nuestros vecinos, más aún en esta época.

Por ello, y teniendo en cuenta que el Impuesto sobre Bienes Inmuebles depende de dos variables: el tipo impositivo que establece el Ayuntamiento de Astillero, y el valor catastral que fija el Gobierno de España, consideramos que una medida oportuna, dada la coyuntura reinante, es la de congelar la parte municipal del IBI y solicitar al Gobierno de España que también haga lo correspondiente en su faceta.

Por todo lo cual, el Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Astillero, comparece ante este pleno, al que somete los presentes ACUERDOS:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

catastrales para eludir el problema, cuando ustedes pueden bajar los tipos impositivos del IBI. Nosotros no tenemos que instar nada al Gobierno de España porque podemos rebajar los tipos impositivos del IBI. Pero lo más importante es que pensamiento tienen para el año 2021 en esta materia. Anunciamos nuestro voto en conta.

El Sr. Concejil D. Salomón Martín Avendaño, en nombre y representación del Partido Socialista Obrero Español, esta moción es un acto de buenismo del grupo Ciudadanos, habida cuenta de que votó en contra la anterior moción de congelación presentada por el PP y constituye a mi juicio, una tomadura de pelo, un brindis al sol. Una propuesta sería haber sido rebajar o modificar el tipo impositivo. Si sale adelante esta moción no sabremos cómo va a ser la incidencia de la rebaja en nuestro municipio, ni a qué vecinos afectará, ni en qué proporción, etc. Además hay que tener en cuenta la situación de las arcas municipales y el principio de solidaridad en el gasto público. Considero que se trata de un simple populismo y que no tiene en cuenta la situación de la liquidación presupuestaria.

El Sr. Concejil D. Alejandro Hoz Fernández, en nombre y representación del Grupo Municipal Ciudadanos no me extenderé mucho y me limito a leer la propuesta de resolución que considero cumple sobradamente con los criterios y fundamentos que se expresan en la que se señalan el compromiso en la congelación del tipo impositivo del IBI para el año 2021 y se insta al Gobierno de España en la congelación del valor catastral de nuestro municipio, de tal manera que el recibo del IBI de Astillero, y Guarnizo se ve congelado respecto al año anterior. .

Terminado así el debate, se pasó a ulterior votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: (5 votos), PP (3 votos).

Votos en contra: PSOE (4 votos), PRC (4 votos), IU (1 voto).

Abstenciones: ninguna.

La Cámara Plenaria municipal, por mayoría absoluta de sus miembros presentes, **ACUERDA:**

UNICO.- Desestimar la anterior moción.

MOCION 5ª

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS ASTILERO – GUARNIZO

AL ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Los concejales integrantes del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Astillero, y en su nombre su portavoz, haciendo uso de las atribuciones que se les confiere y al amparo del artículo 97.3 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, elevan la presente **MOCIÓN** para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Centro de Salud de Astillero, ubicado en la avenida de Chiclana y de titularidad del Gobierno de Cantabria, es uno de los servicios más importantes que se prestan en nuestro municipio. Un servicio especialmente valorado por los vecinos de Astillero y Guarnizo, los principales usuarios.

En las últimas fechas, se han recibido numerosas quejas de los usuarios del Centro de Salud informando sobre la enorme dificultad de contactar telefónicamente para pedir cita previa o ser atendidos, en ocasiones algo imposible.

En reiteradas veces, el actual equipo de gobierno del Ayuntamiento de Astillero ha solicitado formalmente una solución a este problema, sin respuesta alguna hasta la fecha.

Somos conscientes de la actual carga de trabajo que el personal sanitario y de administración y servicios del centro de salud de Astillero está soportando debido a la crisis sanitaria provocada por el coronavirus. Sin duda, todo el personal está haciendo un gran trabajo, esforzándose al máximo, pero es obvio que están totalmente desbordados, con déficit de personal y material.

Lo anterior no justifica que al día de hoy el problema persista. Por lo tanto, es necesario dotar el Centro de Salud de Astillero con más medios humanos y materiales para poder atender al teléfono de una manera mucho más diligente y eficaz.

En el año 2019 este equipo de Gobierno ya presentó ante este mismo pleno una moción solicitando la ampliación del Centro de Salud del municipio, dotándolo de más medios humanos e infraestructuras. Por todo lo cual, el Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Astillero, comparece ante este pleno, al que somete los presentes ACUERDOS:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Instar al Gobierno de Cantabria a dotar con más medios humanos y materiales el Centro de Salud de Astillero, al objeto de subsanar el déficit de atención telefónica de cita previa y consulta denunciado reiteradamente por los usuarios.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Astillero muestra su apoyo y agradecimiento al personal del Centro de Salud de Astillero por su trabajo en estos momentos tan delicados.

TERCERO.- El Ayuntamiento de Astillero muestra su disposición de colaborar con el Centro de Salud de Astillero y con el Gobierno de Cantabria.

CUARTO.- Dar traslado de los diferentes acuerdos a la Presidencia del Gobierno de Cantabria.

de reformar la atención primaria y el PRC va a votar a favor. Esta moción causa cierta perplejidad respecto al programa de Ciudadanos y las ideas previas de este grupo político, ya que lo que hacía falta no era más ladrillo u obra, sino la dotación de más personal y medios materiales. Lo imprescindible es que todos los puestos estén cubiertos con profesionales. Por ello, vamos a votar a favor de la moción.

El Sr. Concejales D. Salomón Martín Avendaño, en nombre y representación del Partido Socialista Obrero Español, la Consejería de Sanidad y el Consejero, son conscientes de este problema y así lo han manifestado en el Parlamento de Cantabria, efectuando esfuerzos para su solución, incluso con implementaciones tecnológicas, a través de aplicaciones app, mejorando la accesibilidad al sistema. La atención se ha intentado mejorar sobre todo en las personas mayores, y hay que tener en cuenta las vacaciones que afecta a la disponibilidad de personal. Se trata de un problema repetitivo que se produce gobierne quien gobierne. No es un problema simple de solucionar como se pretende a través de la moción. La moción desconoce además que la tasa de reposición de efectivos hasta el año 2019, era del 50 % respecto al personal sanitario. Esto limitaba la posibilidad de contar con nuevos profesionales. Este inconveniente ha sido subsanado recientemente por el Gobierno Socialista, ampliando esta tasa de reposición. Mi grupo espera que en el turno de intervención el partido Ciudadanos realice un análisis más detallado y prospectivo de la situación y contribuya a aportar alguna idea adicional, más allá de la mera descripción de la situación. Estas soluciones parece que nos las encuentran allí donde gobiernan. Aquí hay que saber cuál es el modelo de atención primaria que queremos si el modelo de Valdecilla, el de los Centros de Salud o uno privado porque el sistema de salud público sale del bolsillo de los ciudadanos. Ustedes en realidad no tienen un compromiso inequívoco con el sistema público sanitario aunque se ven avocados ahora a defenderlo por la presión social. Cambien ustedes de planteamiento aquí y en las comunidades Autónomas donde gobiernen y apoyen la sanidad pública. No quiero finalizar mi intervención sin señalar que ésta y la siguiente moción podrían haber sido tramitadas conjuntamente y así se expuso en la Junta de Portavoces, pero cada uno viene a tener su momento de gloria en detrimento del interés de los vecinos.

El Sr. Concejales D. Alejandro Hoz Fernández, en nombre y representación del Grupo Municipal Ciudadanos, indicó que va añadir algún aspecto a lo que se ha dicho. Desde nuestro grupo político hemos estado implicados en la mejora del Centro de Salud y entendíamos que el Ayuntamiento tiene que ser proactivo en la mejora del mismo. Trabajamos en una moción porque seguimos creyendo en esta implicación municipal. Trajimos en una moción y ya sabemos como acabó. Ciudadanos sigue creyendo en la ampliación y no hemos cambiado de opinión. Seguimos propugnando la ampliación, incluso la creación de un consultorio en Guarnizo. El Sr. Consejero nos recibió amablemente pero realmente cuando pides ampliación del Centro de Salud y llevas una moción rechazada, no es fácil conseguir un respaldo político a la ampliación, pero ahora tenemos aquí otro tema y solicitamos el apoyo para esta moción, ya que se considera necesario y anunciamos nuestro voto favorable. , ..

Terminado así el debate, se pasó a ulterior votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: Ciudadanos (5 votos), PRC (4 votos), PP (3 votos), IU (1 voto).
Votos en contra: PSOE (4 votos).

Abstenciones: ninguna.

La Cámara Plenaria municipal, por mayoría absoluta, de sus miembros presentes, **ACUERDA:**

UNICO.- Aprobar la anterior moción.

MOCION 6ª

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA DEL AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO RELATIVA AL REFUERZO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA (AP) SANITARIA

Leticia Martínez Osaba, en representación de IZQUIERDA UNIDA en el Ayuntamiento de Astillero, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al siguiente Pleno de la Corporación la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- La Constitución Española de 1978, establece en su artículo 43, la protección del derecho a la protección de la salud y a la atención sanitaria de la salud todos los ciudadanos, basada en principio como financiación pública, descentralización política, prestación integral de la salud con criterios de calidad evaluados de forma eficaz, y la integración de todas las estructuras y servicios públicos en el Sistema nacional de Salud.

Nuestro modelo se encuentra pues presidido por el hecho de que la protección de la salud es un derecho constitucional que se reconoce a todos los ciudadanos. Su primer rasgo definitorio lo constituye, por lo tanto, la universalidad del derecho, materializado como una prestación no contributiva y soportada esencialmente por los presupuestos públicos ordinarios. De este rasgo deriva el principio de equidad en el acceso a sus servicios es necesario garantizar que cualquier ciudadano, viva donde viva y tenga las condiciones de autonomía física que tenga, disponga de la atención a las necesidades de salud y de la continuidad de los cuidados necesarios para tratar los problemas que puedan presentarse.

La salud pública no debe de ser considerada una rama de medicina, sino que la clínica más bien constituye una de las muchas actividades que tienen influencia sobre la salud de las poblaciones y, naturalmente, también de las personas. Una de las ramas más importantes es precisamente la medicina, si bien no la única puesto que existen muchos recursos y funciones públicas relacionadas con la salud pública y que actúan desde diversos ámbitos de la vida social, como la potabilidad del agua, la seguridad alimentaria, el urbanismo, el trabajo, la vivienda, la cultura o la cohesión social.

Dentro de la organización de las administraciones sanitarias para la provisión de los servicios se han creado entornos asistenciales: determinadas actividades sanitarias se agrupan en espacios definidos estratégica y técnicamente. Las fórmulas empleadas siguen básicamente dos esquemas: Atención Primaria/atención especializada en unos casos y atención ambulatoria / atención hospitalaria en otros.

Dentro del importantísimo ámbito de la atención sanitaria, el Sistema Nacional de Salud (INSS), es el conjunto coordinado de los Servicios de Salud de la Administración del Estado y los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas que integra todas las funciones y prestaciones sanitarias que, de acuerdo con la Ley, son responsabilidad de los poderes públicos.

II.- El artículo 12 de la Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud (2003), establece que *“la atención primaria es el nivel básico e inicial de atención, que garantiza la globalidad y continuidad de la atención a lo largo de toda la vida del paciente, actuando como gestor y coordinador de casos y regulador de flujos. Comprenderá actividades de promoción de la salud, educación sanitaria, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria, mantenimiento y recuperación de la salud, así como la rehabilitación física y el trabajo social”*.

Los servicios sanitarios de primer nivel (AP) deben tener capacidad de abordar los problemas de salud de presentación frecuente, dotados de una gran accesibilidad y de capacidad de absorción de la demanda espontánea de los ciudadanos. También se les encomienda a este nivel las importantísimas tareas de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad. También, con criterios de equidad y eficiencia, se atribuye a la AP otra función primordial: la de determinar la intervención del nivel especializado en los casos que supera sus posibilidades diagnósticas y / o terapéuticas.

Para el desempeño de tan importantes tareas, la AP ha sido dotada de una organización de trabajo que permitiera asistir al conjunto de la población, programas-marco definidos para sectores de la población y definición de carteras de servicios sustentadas en criterios científico – técnicos y en prioridades de política sanitaria, no obstante lo cual la insuficiencia de medios y la priorización en algunas ocasiones por la atención especializada y la ausencia de coordinación entre ambas ha dificultado el cumplimiento de los importantes funciones que sostiene la AP.

III.- Dichas dificultades se han convertido en graves problemas debido a la presión que ha sufrido la ATENCIÓN PRIMARIA por los efectos de la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-19.

Dicha crisis sanitaria necesitó de una reorganización de la atención sanitaria en el momento de mayor propagación. Tras la reducción de los contagios y la desescalada se debería haber retomado paulatinamente la cartera de servicios sanitarios (prevista por el ministerio de sanidad), especialmente las nueve carteras de servicios comunes de atención primaria) con carácter mayoritariamente presencial, si bien intercalándolo con la atención que se pudiera prestar telefónicamente para descongestionar los centros de AP.

Desde el regreso a la nueva normalidad miles de usuarios de la AP, incluidos muchos con patologías crónicas, no están siendo atendidas físicamente en los centros de salud dándoles, básicamente atención telefónica. Los equipos de atención primaria, que permanecen abiertos de 8 a 15 h, no están dando salida a la creciente demanda en el período postpandemia, habiendo muchas patologías crónicas que no se están atendiendo “aún 2 meses y medio después de haber entrado en la nueva normalidad” o patologías “no urgentes” pero sí “no demorables” que “ni siquiera obtiene respuesta telefónica desde el centro de salud” ya que, en muchas ocasiones, es imposible que las llamadas sean atendidas.

La propia OMS indica la necesidad de que sea accesible a todos los individuos y familias de la comunidad a través de medios aceptables para ellos, por lo que la atención telefónica supone una barrera para las personas mayores (más siendo Cantabria la 4ª comunidad autónoma con mayor población envejecida), una insuficiente atención de ciertos casos agudos que se ven abocados a acudir a Urgencias Hospitalarias. No se entiende que no haya esa atención presencial en los centros de AP pero en cambio sí se den en las propias Urgencias de dichos centros (SUAP), cuando ambos servicios comparten el mismo espacio físico. Todo ello imposibilita la atención integral de muchas afecciones crónicas. Esta situación tiene y tendrá efectos sobre la salud de la comunidad, puesto que se agravan las patologías crónicas y se colapsan otros servicios sanitarios por la llegada de usuarios que no han percibido una atención suficiente AP.

Por otro lado, a pesar del estrés que ha provocado esta crisis en una AP ya infrafinanciada, con insuficientes recursos materiales e infraestructura (mientras que en Cantabria se destina un 17,7 % a AP la OMS apunta a un 25 %), así como la necesidad del aumento de ratios de los profesionales sanitarios (que se alejan de la media europea), no se ha dedicado el reforzamiento oportuno, no se ha trabajado suficientemente para que, sin abandonar las medidas de seguridad necesarias, se pueda acudir presencialmente al centro de salud en los casos que lo precisen.

A ello hay que sumar una política de contratación poco atractiva, temporal y muy precaria para el personal sanitario que se forma en la comunidad lo que produce situaciones tan paradójicas y sangrantes como que de los 37 MIR que terminaron la especialidad en Medicina Familiar y Comunitaria solo 8 decidieran quedarse en Cantabria.

Por ello presentamos la presente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN por la cual el Pleno del Ayuntamiento de ASTILLERO requiere al Gobierno de Cantabria a:

A).- Reforzar la contratación de personal en dicha especialidad ofreciendo contrataciones atractivas para que éste decida incorporarse al Servicio Cántabro de Salud.

B).- Elevar, de manera significativa, el presupuesto de AP para acercarse al 25 % del gasto sanitario total para dicha especialidad tal y como recomienda la OMS.

c).- Implantar estas y el resto de medidas necesarias organizativas y de protección del personal y usuarios que permitan a la Atención Primaria atender la

de las comunicaciones. Por supuesto vamos a votar a favor y dado el carácter ejecutivo de las mociones, esperamos sean atendidas por el Gobierno de Cantabria. ..

La Sra. Concejala D^a. Leticia Martínez Osaba, en nombre y representación de Izquierda Unida, conozco la situación de la sanidad cántabra y del Servicio Cántabro de Salud, ya que trabajo en ella. Ha habido varias reuniones precisamente hoy una, y veremos en que queda todo pero lo que hay que hacerse idea es en ir cubriendo las vacantes para que los profesionales tengan un plan de vida ya que no se puede estar indefinidamente como interino. Somos una potencia en materia de formación sanitaria tanto para estudiar la carrera como para el MIR, debemos hacer atractiva tener una carrera profesional en nuestra Comunidad Autónoma. Tenemos que propugnar la accesibilidad a los servicios de atención primaria del Centro de Salud de Astillero, como así dice la exposición de motivos de la moción. Es necesario, realizar la contratación de más personal porque la atención telemática no es factible para todos los usuarios. Es necesario convocar oposiciones dignas y me consta que el Consejero conoce estas problemática.

Terminado así el debate, se pasó a ulterior votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: Ciudadanos (5 votos), PRC (4 votos), PP (3 votos), IU (1 voto).

Votos en contra: PSOE (4 votos).

Abstenciones: ninguna.

La Cámara Plenaria municipal, por mayoría absoluta de sus miembros presentes, **ACUERDA:**

UNICO.- Aprobar la anterior moción.

7.- INFORMES DE LA ALCALDIA.-

El Sr. Alcalde-Presidente D. Javier Fernández Soberón, presentó al Pleno los siguientes informes:

1.- Local nombre María Ángeles Eguiguren. Tal y como todos los compañeros pusimos de manifiesto en el pasado pleno, el cariño de nuestro pueblo a la compañera Eguiguren es muy grande. Como muestra de cariño y recuerdo, queremos proponer el nombramiento del local del club de lectura del Puente de los Ingleses, sala María Ángeles Eguiguren.

Era una enamorada de la cultura, del pueblo y además formaba parte, junto algún otro compañero más, del club de lectura, por lo que espero que la idea sea bien acogida. El otro día fue comentado en la Comisión de Cultura, y en las próximas ya será comentado con más detalle. Esperamos que sea una idea bien acogida por todos y lo saquemos adelante.

2.- Salud de los empleados municipales covid

Aprovecho también para comentar lo ocurrido con el positivo por coronavirus de un empleado del Ayto hace ya unas semanas. El jueves el empleado en cuestión abandonó su puesto de trabajo, a última hora de la mañana, más bien tarde ya, con una sensación de gastroenteritis. El viernes no acudió a trabajar, y ante esa situación, el compañero Vicente Palazuelos llamó para interesarse por su salud, y le comentaron que no se encontraba bien y por eso no fue a trabajar, hasta ahí. El domingo por la tarde noche, y no antes, el empleado transmitió al equipo de gobierno que un familiar había sido positivo, y que le habían hecho el test, y el lunes tendría el resultado.

En ese momento, y pese a que los protocolos marcados desde Madrid indican que tienen que ser los rastreadores quienes tienen que llamar e indicar quien se tiene que quedar en casa guardando cuarentena, por sentido común, se indicó a los compañeros del departamento en cuestión que por precaución, y hasta recibir nueva información, se quedaran en casa.

El lunes nos informaron del positivo del empleado, y el Ayto puso en marcha sus cauces. Aplicar el protocolo que tenemos aprobado desde el 17 de marzo. Insisto aprobar el protocolo que tenemos aprobado desde marzo. Llamar al Servicio Cántabro de Salud, a RRHH, al médico municipal, a la empresa que vigila la salud de los empleados, al representante de los trabajadores y al comité de seguridad de los trabajadores.

A partir de ahí, los rastreadores hicieron su trabajo, organizaron los test y, gracias a Dios, los resultados fueron todos negativos. Hoy todos los compañeros están trabajando y gozan de una gran salud, siendo esto lo verdaderamente importante.

Dicho todo esto, indicar que con este asunto, se han dicho auténticas barbaridades. Nos llamaron de medios de comunicación el lunes, con información que les había llegado totalmente errónea, falsa y mal intencionada. Creo que hay límites que no se pueden pasar, y querer jugar con la salud de la gente para hacer política es un poco triste.

Nosotros tenemos claro cuál es nuestro camino, que es sacar adelante el pueblo, y no podemos estar cada día saliendo a explicar la multitud de mentiras que se vierten sobre nosotros. Pero insisto, hay límites, expresiones, afirmaciones, que hay que pensarse antes de escribir o decir. Por eso, y por considerar que hay ciertos límites que se han sobrepasado, aprovecho para comentar que estamos estudiando la posibilidad de emprender acciones legales ante las difamaciones vertidas.

3.- Momentos muy difíciles para el pueblo. Datos de positivos

El coronavirus sigue golpeando fuerte al mundo, se ceba con nuestro país, y evidentemente nuestro municipio no es ajeno a ello. En las últimas fechas, los datos de contagios en el municipio han crecido, especialmente entre la población más joven. Tristemente, varias aulas se encuentran confinadas, aumentando diariamente el caso de positivos entre nuestros chavales, y por supuesto, el resto de la población.

Desde el Ayto a los colegios y la consejería de educación, hemos ofrecido espacios municipales para ampliar las superficies y evitar masificaciones, hemos donado mascarillas, pantallas, geles, postes de separación, y otros muchos elementos

más, además del gran trabajo de los empleados municipales para ayudar físicamente a poner a punto los centros. Además, de manera diaria y constante, existe una amplia brigada de empleados municipales que llevan a cabo las tareas de desinfección de calles y entornos multitudinarios.

Por otro lado también, indicar el importante refuerzo llevado a cabo por el Ayto en la limpieza del interior de los propios colegios públicos, donde tenemos capacidad de obrar. Hemos mantenido los horarios de limpieza de por las tardes, y aumentado durante el horario lectivo, la limpieza de aulas, baños, pasillos y elementos comunes. Estamos en contacto directo con los colegios y los entornos educativos, además del resto de áreas de la sociedad, para entre todos, ser capaces de frenar esta situación. Esperamos contar con vuestro apoyo, y trabajar de manera conjunta para frenar esta situación.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Alcalde-Presidente procedió a la contestación de las preguntas formuladas en el sesión anterior.

I.- Preguntas formuladas en la sesión plenaria de 6 de agosto de 2020, que fueron objeto de respuesta en esta sesión:

A) El Sr. Concejil D. José Antonio García Gómez, en nombre y representación del Partido Popular, formuló a la Alcaldía-Presidencia las siguientes preguntas:

1.- Se lamenta de la falta de rigor del Sr Alcalde en la contestación a las preguntas de su grupo que resuelve con evasivas. Entiende que no las ha respondido. Pide su respuesta y pregunta de nuevo por el estado de la RPT.

Respuesta de la Alcaldía: Tal y como hicimos saber a los sindicatos desde el minuto 1 que adquirimos la actual responsabilidad, una de las primeras reuniones que mantuvimos fue con los sindicatos. En ella se marcó una hoja de ruta en la que lo más importante consistía en sacar un presupuesto, presupuesto que tanto el coronavirus como el carecer de un interventor ha provocado un importante retraso pero que esperamos poder sacar adelante estos meses, y una vez logrado un presupuesto en el que se ajustasen las necesidades del personal, seguidamente saldría publicada la oferta de empleo público consensuada con los propios empleados y con el resto de grupos políticos. Este reto no es pequeño, hay que recordar que desde 2016 este Ayuntamiento lleva sin presupuesto y sin oferta de empleo público. Cuando se logre esto, podremos seguir avanzando, pero paso a paso.

2.- En relación con el contrato de parques y jardines, si se efectúa un seguimiento del Pliego y si la empresa cumple con sus condiciones y con los vehículos, herramientas, locales y personal adecuados.

Respuesta de la Alcaldía: Como sabe, y si no lo sabe espero aclarárselo, son los técnicos municipales los encargados de velar por el cumplimiento de este o cualquier otro pliego. En las diferentes comisiones de medio ambiente se han podido ver los diferentes informes emitidos por los propios técnicos.

Esta situación está en el juzgado, y veremos que recorrido o que decisiones decide tomar la autoridad judicial sobre la adjudicación del contrato durante el mandato del PRC.

3.- En este mismo sentido si puede respondernos en relación con el superávit del año 2019 y cuando lo sabremos.

Respuesta de la Alcaldía: Ojalá pudiéramos hablar de él, pero tal y como toda la corporación ha podido tener acceso en cuanto al equipo de gobierno se lo han hecho saber, la situación económica del Ayuntamiento es muy delicada. El informe del cierre de las cuentas de 2019 se ha entregado ya hace varias semanas y los resultados que aparecen no son nada positivos.

4.- El desglose de los gastos de la pandemia. Le requiero una contestación de todas estas preguntas con respuestas concretas.

Respuesta de la Alcaldía: Tal y como procuramos siempre que es posible, para intentar reducir los tiempo y puedan tener la información cuanto antes, este detalle ya ha sido comentado en comisiones informativas.

5.- Si conoce el traslado de distintos policías locales y sus causas.

Respuesta de la Alcaldía: Es importante reseñar la gran labor realizada por estos agentes de policía durante tantos años. Compañeros que, como toda la plantilla, se han esforzado para asegurar la seguridad del municipio. Como decía anteriormente, ya estamos trabajando para sustituir a los compañeros. Primero hemos sacado en dos ocasiones oferta de comisión de servicio y pronto, si hay consenso entre todos los grupos, una oferta de empleo público.

La situación de la policía local en toda Cantabria es delicada, faltando un gran número de efectivos y no ha sido posible sustituir las plazas, como también ocurre en Bezana o Camargo.

El concejal de policía está haciendo un gran trabajo junto a los propios policías buscando nuevos cuadrantes, reorganizando horarios para intentar mantener un gran servicio a la ciudadanía.

Además, la Guardia Civil está colaborando y como siempre, haciendo una gran labor para entre todos seguir velando por la seguridad de nuestros vecinos.

Aprovecho también para felicitar a la policía local que recientemente ha sido capaz de detectar a unas personas que estaba introduciendo billetes falsos en el comercio local, y a la Guardia civil que ha detenido a un hombre mientras llevaba a cabo un robo en Guarnizo.

6.- ¿Qué ocurrió con la moción del Partido Popular de 30 enero de 2020, en relación con las pantallas acústicas y medidas anti ruido, en relación con la autovía y la zona del tren y se ha efectuado algún estudio?

Respuesta de la Alcaldía: Decirle que antes de su moción, la cual agradecemos, este Alcalde ya ha mantenido diferentes reuniones con responsables de ADIF. Desde hace tiempo, están trabajando en el proyecto del desdoblamiento de la vía del tren, y la vez su apantallamiento. En este proyecto ya está incluido un estudio sonoro, que lleva tiempo de redacción y pronto esperamos que nos puedan facilitar los

resultados. En cuanto nos hagan saber las conclusiones de sus informes, daremos traslado.

B) El Sr. Concejal, D. Francisco Ortiz Uriarte, en nombre y representación del Partido Regionalista de Cantabria, formuló a la Alcaldía-Presidencia las siguientes preguntas:

1.- En relación con la guardería laboral le formulé una pregunta el 30 de enero de 2020, a propósito de la tramitación del correspondiente pliego para su utilización, que respondió con evasivas en la sesión de 28 de mayo. ¿Qué pasa con el pliego de condiciones particulares de la licitación de la guardería de Morero? ¿Qué tiene previsto hacer en los próximos meses en relación con este tema?.

Respuesta de la Alcaldía: Como sabe, este equipo de gobierno, con aportaciones de varios grupos de la oposición, hemos redactado unos pliegos en los que la Guardería que durante su mandato, usted cerró en 2017. Con el trabajo de todos, esperamos pueda volver a abrirse y ofrecer un servicio a nuestros vecinos de Guardería, Centro de Día o Ludoteca.

Dada la actual situación de pandemia, y pese a que ha sido un detalle comentado por los diferentes grupos políticos, lamento que no se entere, o sus compañeros no se lo digan, pero se ha decidido esperar a conocer la evolución de la pandemia, teniendo este espacio como comodín en caso de lugar de confinamiento, zona franca u otras posibilidades. Tenemos que adelantarnos a lo que pueda venir.

2.- En relación con una obra emblemática para el Ayuntamiento como es la rehabilitación del Puente de los Ingleses, que consideramos que usted tiene paralizada, solicitamos nos dé acceso al expediente, cuál es su situación actual y cuáles han sido las razones esgrimidas para que el redactor del proyecto haya abandonado la ejecución del mismo y el contrato de asesoramiento que tenía con el Ayuntamiento. Solicitamos asimismo, acceso al expediente.

Respuesta de la Alcaldía: Este asunto ha sido tratado de manera amplia en comisiones informativas para intentar informar de todas las cuestiones. Por otro lado, estamos trabajando con la arquitecta municipal para poder desbloquear esta situación heredada cuanto antes.

3.- Debemos reiterar que muchas veces no se nos da acceso a los expedientes y más concretamente a las obras que se están efectuando en las calles Bernardo Lavín nº 20 y Lepanto nº 18, sobre las que ya hemos solicitado información oportunamente. En uno de los inmuebles de dichas calles se están realizando obras, a nuestro juicio al margen de las licencias municipales o sin ellas, en la que es copropietaria la Concejala delegada de Obras. Según informes técnicos las obras son ilegales, todo ello de forma oculta ya que no se nos permite el acceso a esos expedientes. Queremos saber cuál es el estado de dichas obras. Deseamos conocer si usted sabe de estas actuaciones irregulares de la concejala de Obras y hasta cuándo lo va a permitir y qué razones existen para que se estén realizando estas obras al margen de las autorizaciones municipales.

Respuesta de la Alcaldía: Este tema también ha sido tratado extensamente en comisiones informativas en las que se ha llegado a compartir para generar todas las respuestas posibles y a modo de transparencia, los técnicos municipales y la concejala de obras.

4.- Qué medidas va a adoptar para la provisión de los puestos de trabajo de tres efectivos de la Policía Local que han obtenido plaza recientemente en otros Ayuntamiento.

Respuesta de la Alcaldía: se remite a la respuesta anterior al PP.

5.-Ruego se convoque la mesa de participación del comercio a la mayor brevedad posible para tratar todos los problemas que el sector tiene en este momento ya que usted se ha reunido con los hosteleros a espaldas de los grupos de la oposición, sin transparencia.

Respuesta de la Alcaldía: Indicar que desde el equipo de gobierno estamos en contacto con los diferentes comercios y hosteleros intentando mejorar la situación, protegiendo la salud de nuestros vecinos, y dando las facilidades posibles para que puedan trabajar. Nuestra filosofía consiste en dar facilidades para dejarles trabajar. Recientemente se ha llevado a cabo una mesa de comercio en la que el PRC no ha acudido ni ha escusado su ausencia. Desconozco que pudo pasar pero lamento muchísimo que no hayáis querido participar.

6.- Respecto al contrato de parques y jardines usted lleva de Alcalde más de un año y debe conocer los expedientes. ¿Se está cumpliendo con el pliego de condiciones particulares según los informes de los técnicos?. ¿Qué paso va a dar usted en función de dichos informes?. Pido acceso a los expedientes electrónicos y no electrónicos en relación con este concreto.

Respuesta de la Alcaldía: se remite a la respuesta anterior al PP.:

7.- Requiere a la Alcaldía para que conteste preguntas planteadas en la anterior sesión de 28 de mayo de 2020, que han quedado sin responder, como la pregunta nº 4, pág. 42 y, en general, rechaza la forma evasiva y falaz de contestar las preguntas en una actitud de la Alcaldía que considera manipuladora y torticera; especialmente señala en relación con la pregunta relativa a los trabajadores que se ha limitado a trasladar las demandas del escrito de los sindicatos de 8 de mayo de 2020 y en relación con lo recaudado en las cuentas solidarias destinadas a la pandemia, se ha preguntado cuánto se ha recaudado y a qué se ha destinado, sin que se haya obtenido respuesta (ver pág. 44 del acta de la sesión de 28 de mayo de 2020). Reclama respuestas concretas a sus preguntas.

Respuesta de la Alcaldía: en cuanto a las cuestiones de personal, tal y como se ha informado en repetidas ocasiones, hemos mantenido, y seguimos manteniendo, una relación constante con los representantes de los trabajadores en el comité de seguridad, de tal manera que de juntos, podamos seguir avanzando y mejorando en esta situación tan complicada.

Hablaba de una 5º resolución de alcaldía, decreto que fue comentado con los sindicatos justo antes de publicarse. El día antes de publicarse, en una reunión fue comentado con ellos.

Respecto al tema del teletrabajo por el que también pregunta, indicar que desde el Ayto de Astillero decidimos que los compañeros de riesgo se quedaran en casa en los momentos más duros. Posteriormente se hicieron grupos, y parte de la plantilla trabajó de manera telemática.

Varios jefes de servicio nos comentaron la necesidad de que era mucho más idóneo trabajar de manera presencial y así se hizo.

Evidentemente, y lo más importante, los empelados cuentan desde el minuto uno, con todas las medidas de seguridad establecidas, y tienen el apoyo y la consulta constante de los departamentos que dependen de estos detalles.

Además, hemos sumado a todo este equipo al médico municipal para tener más opiniones.

Preguntaba por donde ha sido dirigido el dinero donado por vecinos y empresas durante la pandemia que asciende a unos 8000€.

Como sabe, ya que así se ha informado a todos los grupos políticos, todo el dinero recaudado ha sido destinado a las partidas de servicios sociales.

Es el momento de remar, ir de la mano, y salir de esta, y gracias a la generosidad de vecinos y empresa, y el esfuerzo de tanta gente, saldremos adelante.

8.- Cuándo va a reanudar de forma presencial las sesiones de los Plenos y Comisiones Informativas.

Respuesta de la Alcaldía: Este tipo de decisiones no son caprichos de este o cualquier otro Alcalde. Nosotros no somos médicos y consultados a quien sí lo son y deben marcar los protocolos a seguir, afirmaban que el aforo del salón de plenos se ve muy limitado por la actual situación, por lo que se impide la celebración de los mismos. Nosotros, al menos si de mi depende, no vamos a celebrar plenos en el Ayto como se está haciendo en el parlamento. Horas sentados hombro con hombro en un lugar cerrado.

Insisto, este sistema zoom que estamos usando tantos y tantos Ayuntamientos funciona, y si cree que hay algo más que mejorar le animo a trasladarlo en la comisión informativa para poder trabajar en alguna sugerencia.

C) El Sr. Concejil D. Salomón Martín Avendaño, en nombre y representación del Partido Socialista Obrero Español, formuló a la Alcaldía-Presidencia las siguientes preguntas:

1.- Cuándo se presentará la liquidación del ejercicio presupuestario 2019, que debió ser objeto de aprobación el 1 de marzo de 2020.

Respuesta de la Alcaldía: Tal y como expliqué al resto de portavoces, en cuanto desde el departamento de intervención han podido cerrar las cuentas del ejercicio anterior, hemos dado traslado de las mismas. Tristemente las cuentas no han ofrecido una solución nada positiva.

2.- Cuál es la causa de que no estén en la sede electrónica y página web municipal la totalidad de las actas plenarias a las que ha hecho referencia el grupo IU y su portavoz, que nuestro grupo también reclama.

Respuesta de la Alcaldía: Gracias a la sugerencia este error ha sido trasladado al departamento y subsanado para que cualquier vecino pueda tener acceso a las actas de cualquier pleno.

3.- Por qué está cerrada la Oficina de Correos de Guarnizo cuando el Ayuntamiento de Astillero adquirió un compromiso con el órgano competente cediendo un local para que este servicio se mantuviese en Guarnizo. Se firmó un convenio que se está incumpliendo, a nuestro juicio.

Respuesta de la Alcaldía: Totalmente de acuerdo en el rechazo absoluto de la decisión tomada por Correos de cerrar temporalmente, durante el verano, la oficina de Guarnizo. Así se lo hicimos saber a los diferentes dirigentes para que corrigieran esta decisión, y así ha sido corregida, tras un tiempo demasiado amplio.

II.- Ruegos y preguntas formuladas en esta sesión plenaria de forma verbal:

A) La Sra. Concejala Dña. Leticia Martínez Osaba, en nombre y representación de Izquierda Unida, formula a la Alcaldía-Presidencia las siguientes preguntas y ruegos:

1.- Ruego que las sesiones se realicen presencialmente con las debidas medidas de seguridad, y de no ser así se retransmitan en streaming, ya que son sesiones públicas y deben retransmitirse en abierto para que no pierdan su carácter y pueda participar todos los ciudadanos. En todo caso abogamos por las sesiones presenciales, con las debidas medidas de seguridad.

2.- Ruego se modifique el horario de la Biblioteca habida cuenta de que el horario de mañana no satisface las necesidades de los usuarios de servicio y causa disfunciones en la consulta de los fondos bibliográficos. En este sentido hay distintas solicitudes de los vecinos, ya que los días con horario de tarde son muy escasos.

B) El Sr. Concejel D. José Antonio García Gómez, en nombre y representación del Partido Popular, formuló a la Alcaldía-Presidencia las siguientes preguntas y ruegos:

1.- ¿Cuál es el desglose de los gastos efectuados con motivo de la pandemia?.

Respuesta de la Alcaldía: Se contestará en la próxima sesión.

2.- En relación con la página web ¿cuál es el motivo de que no se actualice?, ya que son necesarias muchas mejoras en el tratamiento de la información y acceso a la misma.

Respuesta de la Alcaldía: Se contestará en la próxima sesión.

3.- Durante los últimos meses hemos pasado de tener pocas noticias del Ayuntamiento de Astillero en los medios de comunicación, a tener muchas, incluidas

distintas fotografías del Alcalde y reportajes. A nuestro partido le sorprende, por lo que formulamos las siguientes cuestiones:

a) ¿Cuál es el gasto que se ha realizado en medios de comunicación en la presente legislatura, desde junio de 2019 hasta septiembre de 2020?.

b) ¿Cuáles son los criterios que ustedes siguen para asignar los importes a cada medio de comunicación.

c) ¿En alguna conversación o acuerdo se establece que algún medio esté obligado a sacar notificaciones del Ayuntamiento de Astillero o que se les pague un importe por hacerlo?

Respuesta de la Alcaldía: Se contestará en la próxima sesión.

4.- Ruego que nos aporten por Concejalías y campañas la cifra de los importes gastados en medios de comunicación y los acuerdos alcanzados con cada medio de comunicación y memorias justificativas, demostrando que han cumplido con la campaña encargada.

5.- Ruego que hagan efectivas las reuniones de trabajo en relación con la Mesa Sectorial del Comercio, que se convoquen y se efectúe un seguimiento de lo acordado.

C) El Sr. Concejal, D. Francisco Ortiz Uriarte, en nombre y representación del Partido Regionalista de Cantabria, formuló a la Alcaldía-Presidencia las siguientes preguntas y ruegos:

1.- En relación con la reciente salida de tres Policías Locales y la previsible marcha de otro, el PRC desea formular las siguientes cuestiones:

a) El criterio del Alcalde a tomar en consideración, en relación con el número de efectivos reales y necesarios en la Policía Local.

b) Qué soluciones para articular el Sr. Alcalde en relación con la salida de dichos Policías y con el servicio de la Policía Local para conseguir la necesaria estabilidad en la plantilla.

c) Qué servicios de la Policía Local han sido suspendidos a partir del 1 de agosto.

Respuesta de la Alcaldía: Se contestará en la próxima sesión.

2.- En relación con el puente de Los Ingleses, cuyas obras están suspendidas, vengo a preguntar lo siguiente:

a) Cuándo se producirá el reinicio de las obras.

b) Solicito acceder al expediente administrativo de contratación de la obra de reforma y rehabilitación del Puente de Los Ingleses para poder consultarlo y hacer seguimiento de esta obra.

Respuesta de la Alcaldía: Se contestará en la próxima sesión.

3.- Hemos tenido conocimiento en la Comisión de Hacienda de que están pendientes de cobro de las tasas de la dársena San José y Orconera del año 2018 y 2019. Como es sabido es costumbre girar estas tasas a año vencido; como no hemos

sabido nada, procede preguntarle si se van a realizar esos cobros. A estos efectos, existe informe de la Policía Local en relación con los barcos existentes y las matrículas de los mismos, así como los atraques en los que se ubicaban. ¿Qué actuaciones tiene previstas para efectuar dichos cobros de los amarristas en los años 2018 y 2019?.

Respuesta de la Alcaldía: Se contestará en la próxima sesión.

4.- En relación con el expediente de parques y jardines, EE 1181/2018, parece ser que junto con este expediente hay otro el 2040/2018, en el que se inició expediente sancionador a la empresa adjudicataria del servicio, nombrando instructora a Dña. Raquel del Pino, por Junta de Gobierno Local. Pedimos acceso a este último expediente y a todos los expedientes relacionados con parques y jardines. Pregunto las últimas actuaciones realizadas por el equipo de gobierno de Ciudadanos en relación a la tramitación de este expediente sancionador

Respuesta de la Alcaldía: Se contestará en la próxima sesión.

5.- En relación con la asistencia de los Concejales del grupo municipal de Ciudadanos a las Comisiones Informativas, deseamos realizar las siguientes cuestiones:

a) Cuál es el motivo por el que faltan asiduamente concejales del grupo Ciudadanos a las Comisiones Informativas y la opinión del Alcalde-Presidente.

b) El Sr. Hoz se autonombró Presidente en la última comisión informativa sin que el resto de concejales de su grupo acudiera a la misma ¿cuál es su postura al respecto?.

c) ¿Por qué no fue el Sr. Alcalde a presidir la comisión informativa en ausencia de la concejala titular que estaba de baja?.

Respuesta de la Alcaldía: Se contestará en la próxima sesión.

6.- Ruego se retomen en el Ayuntamiento de Astillero los Plenos presenciales, con las adecuadas medidas necesarias para evitar el contagio por coronavirus. Esto es posible y así se está demostrando en distintos Ayuntamientos.

Respuesta de la Alcaldía: Se contestará en la próxima sesión.

D) El Sr. Concejel D. Salomón Martín Avendaño, en nombre y representación del Partido Socialista Obrero Español, formuló a la Alcaldía-Presidencia las siguientes preguntas y ruegos:

1.- ¿Por qué no ha dado cuenta en la sesión plenaria de la liquidación del año 2019, así como la aprobación o, en su caso actuación que proceda, en relación con el Plan de estabilidad que debe realizarse por el servicio de Intervención?.

Respuesta de la Alcaldía: Se contestará en la próxima sesión.

2.- En la relación de Decretos que nos ha enviado consideramos que podría haber una irregularidad en el nombramiento de los tribunales. Hay varios Decretos distintos que tienen el mismo nº de expediente y los miembros del tribunal se repiten

constantemente en cada Decreto y dentro del mismo Decreto, varias veces. Quien haya tramitado esos expediente por qué lo ha hecho así, ha repetido los miembros del tribunal e incluso algunas personas por triplicado en el mismo tribunal y si eso es correcto.

Respuesta de la Alcaldía: Se contestará en la próxima sesión.

3.- En relación con la limpieza del colegio, nos gustaría conocer cuál es la colaboración a día de hoy de la Consejería de Educación porque no parece haber sido resuelta la mejora de la limpieza en los mismos, y además cuál es su situación actual y qué se ha hecho por parte del equipo de gobierno para solucionar los problemas existentes.

Respuesta de la Alcaldía: Se contestará en la próxima sesión.

4.- En relación con la Consejería de Educación queremos saber si el equipo de gobierno tiene previsto colaborar con la misma en las iniciativas tendentes a la conciliación, como el servicio de madrugadores.

Respuesta de la Alcaldía: Se contestará en la próxima sesión.

5.- En relación con el asunto de parques y jardines se ha remitido usted a la fiscalización del contrato por los técnicos municipales pero consideramos que la misma también corresponde al equipo de gobierno. Ha mencionado un litigio pendiente que le anuncio, va a concluir y queremos saber cuál es la postura del equipo de gobierno al respecto, según los pliegos de condiciones particulares.

Respuesta de la Alcaldía: Se contestará en la próxima sesión.

6.- Queremos conocer cuántos expedientes hay sobre parques y jardines, porque aparte del expediente de contratación y del sancionador, sabemos que existe un tercero y queremos conocer su contenido.

Respuesta de la Alcaldía: Se contestará en la próxima sesión.

7.- Ruego se estudie la posibilidad de elaborar una oferta de empleo público, aunque no exista presupuesto.

Respuesta de la Alcaldía: Se contestará en la próxima sesión.

No habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las diez horas y Cuarenta minutos, de todo lo cual, como SECRETARIO, CERTIFICO.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: Javier FERNANDEZ SOBERON

Fdo.: José Ramón CUERNO LLATA